



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE NUÑO GÓMEZ

El pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 14 de noviembre de 2024, entre otros asuntos del orden del día, adoptó el acuerdo de aprobación inicial del expediente de modificación de créditos, mediante la concesión de suplementos de créditos número SUP 03/2024, de acuerdo con el siguiente resumen:

PRIMERO.- Aprobación provisional de la modificación del presupuesto de la entidad para el ejercicio 2024, mediante dotación de suplemento de crédito (SUP 03-2024) que se financia según se relaciona:

SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS			
APLICACIÓN		CONCEPTO	IMPORTE
491	22299	OTROS GASTOS EN COMUNICACIONES	125,29 €
170	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	2.500,00 €
342	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	3.500,00 €
920	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	4.700,00 €
TOTAL SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS			10.825,29 €

Financiación: Con mayores ingresos efectivamente recaudados sobre los inicialmente previstos en presupuesto corriente en la misma cuantía total, 10.825,29 euros, de las siguientes aplicaciones presupuestarias 42000, 5.820,29 euros y 45080, 5.005,00 euros.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del artículo 177.2 del Real Decreto 2/2004, que aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública, mediante publicación en el “Boletín Oficial” de la provincia de Toledo, por un plazo de quince días hábiles a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el “Boletín Oficial” de la provincia de Toledo, durante los cuales podrán los interesados (en el concepto dado por el artículo 170.1 del mismo texto) examinarlo en la Intervención de esta Entidad Local y presentar, en su caso reclamaciones por los motivos taxativamente enumerados en el artículo 170.2 del citado texto legal. Transcurrido dicho plazo sin que se hubieran presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Nuño Gómez, 14 de noviembre de 2024.–El Alcalde, José Luis Fernández Moreno.

N.º I.-6250